



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05129-31-03-001-2016-000260-00
A.I.	266
Demandante	Protección S.A.
Demandado	Héctor Colorado Vélez.
Asunto	Aprueba liquidación del crédito.

1. Se pone en conocimiento la rendición de cuentas presentada por la secuestre.

2. Conforme el artículo 446 C.G.P se modifica la liquidación del crédito presentada y se actualiza hasta la fecha.

-\$36.837.328 por intereses.

-\$18.690.701 abonos.

Intereses: \$18.146.627 -artículo 1653 C.C.-.

Capital: \$91.434.253

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Caldas - Antioquia

Código de verificación: **d54fd2bac1a39fe0f521eb9af69832e303b56fa2a6b7658a3fb2bbd93aa48e83**

Documento generado en 08/04/2022 10:59:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>